



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## **Perú: Desconocen a criadores de camélidos como usuarios de agua, por Nasario Mamani**

La autoridad de Aguas de Tacna considera dos usuarios de agua de los recursos hídricos que se capta en territorios comunales de Ancomarca y anuncia que ahora habrá un tercer usuario: la Minera de ORO Minsur. Es decir desconocen a la comunidad Ancomarca, tradicionales criadores de alpaca y llama, como usuarios de tales recursos hídricos, que se generan en sus propios territorios y como un paliativo le han asignado míseros 10 litros por segundo para regar una extensión de humedales mayor a los 250 km<sup>2</sup>.

El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna celebró el 7 de noviembre su décima Asamblea General, en la que asistieron representantes de las juntas vecinales, mercados, mujeres, agricultores y población de Tacna.

En esta Asamblea, se reveló que ante la Autoridad Técnica del Distrito de Riego de Tacna se ha formulado un recurso de nulidad de la resolución administrativa que le concedió a la Compañía Extratora de ORO Minsur, para sus operaciones Mineras en el distrito de Palca en Tacna Perú.

Sin embargo, en primera instancia, la Autoridad de Aguas declaró sin lugar esta impugnación. No estando conforme los afectados, recurrirán en recurso extraordinario de revisión ante el despacho del propio Ministro de Agricultura, en Lima.

Se presume que hay una confabulación entre la Minera y el Estado peruano, porque no se explica cómo es que se niega agua a los agricultores y ganaderos de la Zona que producen alimentos, y contradictoriamente a la Minera Minsur se le concede agua a pedir de boca.

Pero lo mas revelador, que se viene descubriendo, es que la autoridad de Aguas de Tacna, solamente considera dos usuarios de agua de los recursos hídricos que se capta en territorios comunales de Ancomarca. Son los agricultores del valle de Sama en la costa del pacífico y la Empresa de Agua Potable del Municipio Provincial de Tacna EPS. Dice que ahora habrá un tercer usuario que es la Minera de ORO Minsur.

Es decir desconocen a la comunidad Ancomarca, tradicionales criadores de alpaca y llama, como usuarios de tales recursos hídricos, que se generan en sus propios territorios. Como un paliativo han asignado los míseros 10 litros por segundo para regar una extensión de humedales mayor a los 250 km<sup>2</sup>.

El miércoles 8 de noviembre la población de la comunidad de Ancomarca fue citada para tratar el tema de Junta de usuarios de Agua, que le impuso el Estado peruano a la comunidad ancomarca con esos míseros 10 litros por segundo. Esta situación constituye una flagrante violación al derecho consuetudinario de aguas que goza la comunidad desde tiempos inmemoriales y que fue reconocido en el Tratado de 1929 firmado entre Perú Chile, en que Perú se comprometió a respetar los derechos de tierras y aguas de las comunidades que fueron cercenadas por efecto de la guerra del Pacífico a fines del siglo pasado.

A pesar de tener títulos reconocidos, el estado peruano persiste en desconocer a los comuneros, y ahora alegremente le ha concedido a la Minera de ORO Minsur, derechos de agua para que la mezclen con cianuro y puedan obtener el preciado metal.

Los reclamos se ponen críticos. Este fin de semana en el norte de Perú fue asesinado un líder comunitario por oponerse al uso del agua por las mineras.



La ingerencia de las mineras, ha calado hasta en las elecciones de alcaldes y presidentes regionales, que están financiando campañas publicitarias millonarias de candidatos para el 19 de noviembre en que se renovará autoridades edilicias. El interés de las mineras es lograr que se elijan con artimañas, alcaldes y jefes regionales sumisos y entreguistas.

Lanzamos este grito de alerta, por lo que pudiera suceder las horas siguientes.

---

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/1295>

**Links**

[1] <mailto:umaelpueblo@hotmail.com>